



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211025253250266931 Nro Matrícula: 50C-1591807
Pagina 1 TURNO: 2021-692517

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 11:25:09 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 13-02-2004 RADICACIÓN: 2004-12160 CON: ESCRITURA DE: 10-02-2004
CODIGO CATASTRAL: AAA0187UCWFCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro.366 de fecha 03-02-2004 en NOTARIA 2 de BOGOTA D.C. (GARAJE 2 con área de 9.90 M2 con coeficiente de 2.00% (ART.11 DEL DECRETO 1741 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS - METROS - CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS - CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA (METROS - CENTIMETROS):
COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A ELENITA MOLANO GARCIA POR ESCRITURA 1111 DE 18-03-2003 NOTARIA 2 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-222374. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA 50% DE WILVER VASQUEZ MOLANO POR ESCRITURA 1536 DE 26-05-97 NOTARIA 40 DE BOGOTA. OTRO 50% ADQUIRIO ELENITA MOLANO GARCIA POR ESCRITURA 2407 DE 29-07-99 NOTARIA 40 DE BOGOTA WILBER Y GERALDINE VASQUEZ MOLANO ADQUIRIERON POR COMPRA A JORGE ELIECER GARCIA HURTADO POR ESCRITURA 5918 DE 17-11-81 NOTARIA 2 DE BOGOTA.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) KR 34 4B 36 GJ 02 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 34 #4 B-36 GARAJE 2 EDIFICIO NATALIA - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 222374

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-2004 Radicación: 2004-12160

Doc: ESCRITURA 366 del 03-02-2004 NOTARIA 2 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA. NIT# 8301175077 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-09-2012 Radicación: 2012-88813

Doc: ESCRITURA 1994 del 21-06-2012 NOTARIA SEGUNDA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$31,215,000
ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211025253250266931 Nro Matrícula: 50C-1591807
Pagina 3 TURNO: 2021-692517

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 11:25:09 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

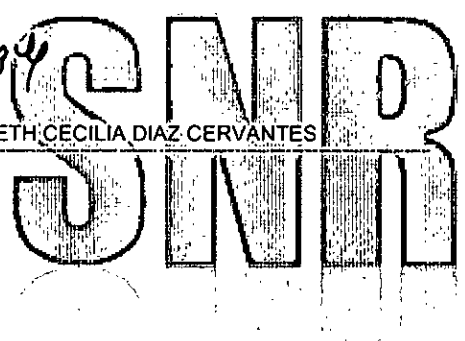
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...
=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech
NO: 2021-692517 FECHA: 25-10-2021
EXPEDIDO EN: BOGOTA


El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211025496250266930

Nro Matrícula: 50C-1591806

Pagina 1 TURNO: 2021-692516

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 11:25:07 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 13-02-2004 RADICACIÓN: 2004-12160 CON: ESCRITURA DE: 10-02-2004

CODIGO CATASTRAL: AAA0187UCTOCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 366 de fecha 03-02-2004 en NOTARIA 2 de BOGOTA D.C. GARAJE 1 con area de 9.90 M2 con coeficiente de 2.00% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A ELENITA MOLANO GARCIA POR ESCRITURA 1111 DE 18-03-2003 NOTARIA 2 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-222374. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA 50% DE WILVER VASQUEZ MOLANO POR ESCRITURA 1536 DE 26-05-97 NOTARIA 40 DE BOGOTA. OTRO 50% ADQUIRIO ELENITA MOLANO GARCIA POR ESCRITURA 2407 DE 29-07-99 NOTARIA 40 DE BOGOTA WILBER Y GERALDINE VASQUEZ MOLANO ADQUIRIERON POR COMPRA A JORGE ELIECER GARCIA HURTADO POR ESCRITURA 5918 DE 17-11-81 NOTARIA 2 DE BOGOTA.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 34 4B 36 GJ 01 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 34 #4 B-36 GARAJE 1 EDIFICIO NATALIA - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 222374

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-2004 Radicación: 2004-12160

Doc: ESCRITURA 366 del 03-02-2004 NOTARIA 2 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA.

NIT# 8301175077X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-02-2010 Radicación: 2010-9535

Doc: OFICIO 3574 del 10-12-2009 JUZGADO 41 C MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO NO. 2009-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211025496250266930

Nro Matrícula: 50C-1591806

Pagina 2 TURNO: 2021-692516

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 11:25:07 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

01538

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDAS ROBAYO MARTHA CAROLINA

A: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA.

NIT# 8301175077X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-06-2012 Radicación: 2012-58205

Doc: OFICIO 1551 del 10-06-2011 JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDAS ROBAYO MARTHA CAROLINA

A: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA.

NIT# 8301175077X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-09-2012 Radicación: 2012-88813

Doc: ESCRITURA 1994 del 21-06-2012 NOTARIA SEGUNDA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$31,215,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA.

NIT# 8301175077

A: VIGOYA RODRIGUEZ OMAR ALIRIO

CC# 17332461 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-09-2012 Radicación: 2012-88828

Doc: ESCRITURA 2952 del 06-09-2012 NOTARIA SEGUNDA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 366 DEL DEL 3-02-2004, EN EL SENTIDO DE CITAR CORRECTAMENTE EL CUADRO DE COEFICIENTES DE COOPROPIEDAD Y MENCIONAR LA TRADICION DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VIGOYA RODRIGUEZ OMAR ALIRIO

CC# 17332461 X

A: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA.

NIT# 8301175077

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-09-2013 Radicación: 2013-91250

Doc: OFICIO 1600 del 04-09-2013 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAVARIA S.A.

A: VIGOYA RODRIGUEZ OMAR ALIRIO

CC# 17332461



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211025496250266930

Nro Matrícula: 50C-1591806

Pagina 3 TURNO: 2021-692516

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 11:25:07 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-18696

Fecha: 17-11-2010

ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-692516

FECHA: 25-10-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

FIN DE ESTE DOCUMENTO
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

[illegible]

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

EL ESPECTADOR

CERTIFICACIÓN

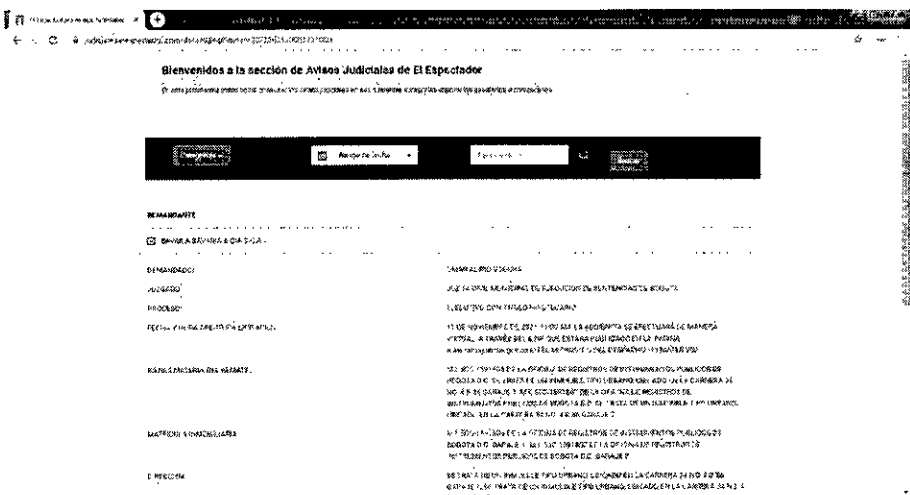
CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el NIT. 900.567.798, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en medio impreso de amplia circulación nacional el siguiente edicto:

DEMANDANTE: BAVARIA BAVARIA & CIA S.C.A
DEMANDADO: OMAR ALIRIO VOGOYA
JUZGADO: JUZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
FECHA Y HORA APERTURA LICITACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 11:00 AM, LA AUDIENCIA SE EFECTUARÁ DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DEL LINK QUE ESTARÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA www.ramajudicial.gov.co EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO - REMATES 2021.
BIENES MATERIA DEL REMATE: M.I. 50C-1591806 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C. SE TRATA DE UN INMUEBLE TIPO URBANO, UBICADO EN LA CARRERA 34 NO. 4 B 36 GARAJE 1. M.I. 50C-1591807 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ D.C. SE TRATA DE UN INMUEBLE TIPO URBANO, UBICADO EN LA CARRERA 34 NO. 4 B 36 GARAJE 2
MATRICULA INMOBILIARIA: M.I. 50C-1591806 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C. GARAJE 1. M.I. 50C-1591807 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C. GARAJE 2
DIRECCIÓN: SE TRATA DE UN INMUEBLE TIPO URBANO, UBICADO EN LA CARRERA 34 NO. 4 B 36 GARAJE 1. SE TRATA DE UN INMUEBLE TIPO URBANO, UBICADO EN LA CARRERA 34 NO. 4 B 36 GARAJE 2
VALOR AVALÚO: \$20.137.500, GARAJE 1. \$20.137.500, GARAJE 2.
VALOR BASE LIQUIDACIÓN: -
PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% DEL AVALUO. SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALÚO DADO A LOS INMUEBLES, PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40% DEL MISMO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 448 DEL C.G.P. SIN MENOSCABO DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 451 DEL MISMO ESTATUTO. LA PARTE INTERESADA FIJE EL AVISO DE REMATE EL CUAL SE REALIZARÁ EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL (EL TIEMPO, EL ESPECTADOR Y/O LA REPUBLICA), EN LA QUE SE DEBERÁN INDICAR LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 450 DEL C.G.P.
NÚMERO EXPEDIENTE: RAD.11001400301920130096600
DATOS DEL SECUESTRE: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA SAS, CUYA DIRECCIÓN ES DIAGONAL 23 K 96 G 50 INT 3 -309 Y TELEFONO ES 3005092902 , QUIEN DESIGNO A LA SEÑORA YULAY GUEVARA RODRIGUEZ

Fecha de publicación en medio impreso: domingo 17 de octubre del año 2021.

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término del requerido.

URL: <https://judiciales.elespectador.com/detalle.php?idenv=2021101520001751000>



CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

EL ESPECTADOR

Publicado: Desde el domingo 17 de octubre del año 2021 y por el tiempo requerido.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente,

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD
Y AVISOS LEGALES S.A.S
NIT. 900567798-7
FRANQUICIA EL ESPECTADOR

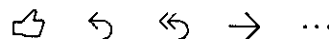
**CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
DPTO. CERTIFICACIONES.**

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

RV: BAVARIA, Omar Alirio Vigoya (Juz 14 CM Ej) allego publicación

PUBLICACIONES X

Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.



Mié 27/10/2021 20:28

Para: Remates Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá; Remates Oficina Civil Municipal Ejecución S

BAVARIA, Omar Alirio Vi...
102 KB

50903962-50904766-TRE...
79 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (467 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

De: JAIME KLAHR <jaimeklahr@klahrabogados.com.co>

Enviado: miércoles, 27 de octubre de 2021 12:53 p. m.

Para: Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ANGELA CELIS <angelacelis@klahrabogados.com.co>

Asunto: BAVARIA, Omar Alirio Vigoya (Juz 14 CM Ej) allego publicación

Buenas Tardes:

Obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, allego el memorial con los anexos citados en el asunto.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG
C.C.79.146.352
T.P.49.842

Responder Responder a todos Reenviar

14 Nov 253
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
9916-2021
43366 28 OCT '21 AM 9:26

Señor:

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Ref.: Demandante: BAVARIA S.A.
Demandado: OMAR ALIRIO VIGOYA
Radicación: 019-2013-0966
Clase: ALLEGO PUBLICACIONES

Obrando en mi condición de apoderado de BAVARIA S.A. y en virtud de lo previsto por el artículo 450 del Código General del Proceso, me permito allegar la publicación del aviso de remate de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias 50C-1591807 y 50C-1591806 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Igualmente me permito aportar los certificados de tradición y libertad de los inmuebles, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG
C.C. 79'146.352
T.P. 49.842

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

[illegible]

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

EL ESPECTADOR

CERTIFICACIÓN

CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el **NIT. 900.567.798**, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en **medio impreso de amplia circulación nacional** el siguiente edicto:

DEMANDANTE: BAVARIA BAVARIA & CIA S.C.A

DEMANDADO: OMAR ALIRIO VOGOYA

JUZGADO: JUZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO

FECHA Y HORA APERTURA LICITACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 11:00 AM, LA AUDIENCIA SE EFECTUARÁ DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DEL LINK QUE ESTARÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA www.ramajudicial.gov.co EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO - REMATES 2021.

BIENES MATERIA DEL REMATE: M.I. 50C-1591806 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C. SE TRATA DE UN INMUEBLE TIPO URBANO, UBICADO EN LA CARRERA 34 NO. 4 B 36 GARAJE 1. M.I. 50C-1591807 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C. SE TRATA DE UN INMUEBLE TIPO URBANO, UBICADO EN LA CARRERA 34 NO. 4 B 36 GARAJE 2

MATRICULA INMOBILIARIA: M.I. 50C-1591806 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C. GARAJE 1. M.I. 50C-1591807 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C. GARAJE 2

DIRECCIÓN: SE TRATA DE UN INMUEBLE TIPO URBANO, UBICADO EN LA CARRERA 34 NO. 4 B 36 GARAJE 1. SE TRATA DE UN INMUEBLE TIPO URBANO, UBICADO EN LA CARRERA 34 NO. 4 B 36 GARAJE 2

VALOR AVALÚO: \$20.137.500, GARAJE 1. \$20.137.500, GARAJE 2.

VALOR BASE LIQUIDACIÓN: -

PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% DEL AVALÚO. SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALÚO DADO A LOS INMUEBLES, PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40% DEL MISMO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 448 DEL C.G.P. SIN MENOSCABO DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 451 DEL MISMO ESTATUTO. LA PARTE INTERESADA FIJE EL AVISO DE REMATE EL CUAL SE REALIZARÁ EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL (EL TIEMPO, EL ESPECTADOR Y/O LA REPUBLICA), EN LA QUE SE DEBERÁN INDICAR LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 450 DEL C.G.P.

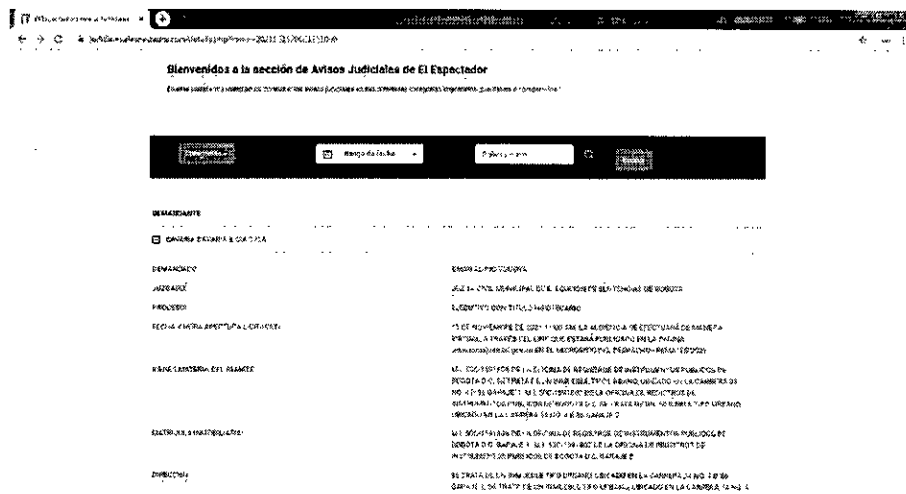
NÚMERO EXPEDIENTE: RAD.11001400301920130096600

DATOS DEL SECUESTRE: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA SAS, CUYA DIRECCIÓN ES DIAGONAL 23 K 96 G 50 INT 3 -309 Y TELEFONO ES 3005092902, QUIEN DESIGNO A LA SEÑORA YULAY GUEVARA RODRIGUEZ

Fecha de publicación en medio impreso: domingo 17 de octubre del año 2021.

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término del requerido.

URL: <https://judiciales.elespectador.com/detalle.php?idenv=2021101520001751000>





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211025496250266930 Nro Matrícula: 50C-1591806
Pagina 1 TURNO: 2021-692516

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 11:25:07 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 13-02-2004 RADICACIÓN: 2004-12160 CON: ESCRITURA DE: 10-02-2004
CODIGO CATASTRAL: AAA0187UCTOCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro.366 de fecha 03-02-2004 en NOTARIA 2 de BOGOTA D.C. (GARAJE 1 con area de 9.90 M2 con coeficiente de 2.00% (ART.11 DEL DECRETO 1741 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS - METROS - CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS - CENTIMETROS / AREA CONSTRUIDA (METROS - CENTIMETROS)
COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A ELENITA MOLANO GARCIA POR ESCRITURA 1111 DE 18-03-2003 NOTARIA 2 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-222374. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA 50% DE WILVER VASQUEZ MOLANO POR ESCRITURA 1536 DE 26-05-97 NOTARIA 40 DE BOGOTA. OTRO 50% ADQUIRIO ELENITA MOLANO GARCIA POR ESCRITURA 2407 DE 29-07-99 NOTARIA 40 DE BOGOTA WILBER Y GERALDINE VASQUEZ MOLANO ADQUIRIERON POR COMPRA A JORGE ELIECER GARCIA HURTADO POR ESCRITURA 5918 DE 17-11-81 NOTARIA 2 DE BOGOTA.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) KR 34 4B 36 GJ 01 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 34 #4 B-36 GARAJE 1 EDIFICIO NATALIA - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 222374

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-2004 Radicación: 2004-12160

Doc: ESCRITURA 366 del 03-02-2004 NOTARIA 2 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA.

NIT# 8301175077X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-02-2010 Radicación: 2010-9535

Doc: OFICIO 3574 del 10-12-2009 JUZGADO 41 C MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO NO. 2009-



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211025496250266930

Nro Matrícula: 50C-1591806

Pagina 2 TURNO: 2021-692516

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 11:25:07 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

01538

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDAS ROBAYO MARTHA CAROLINA

A: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA.

NIT# 8301175077 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-06-2012 Radicación: 2012-58205

Doc: OFICIO 1551 del 10-06-2011 JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDAS ROBAYO MARTHA CAROLINA

A: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA.

NIT# 8301175077 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-09-2012 Radicación: 2012-88813

Doc: ESCRITURA 1994 del 21-06-2012 NOTARIA SEGUNDA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$31,215,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA.

NIT# 8301175077

A: VIGOYA RODRIGUEZ OMAR ALIRIO

CC# 17332461 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-09-2012 Radicación: 2012-88828

Doc: ESCRITURA 2952 del 06-09-2012 NOTARIA SEGUNDA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 366 DEL DEL 3-02-2004, EN EL SENTIDO DE CITAR CORRECTAMENTE EL CUADRO DE COEFICIENTES DE COOPROPIEDAD Y MENCIONAR LA TRADICION DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VIGOYA RODRIGUEZ OMAR ALIRIO

CC# 17332461 X

A: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA.

NIT# 8301175077

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-09-2013 Radicación: 2013-91250

Doc: OFICIO 1600 del 04-09-2013 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAVARIA S.A.

A: VIGOYA RODRIGUEZ OMAR ALIRIO

CC# 17332461



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211025496250266930

Nro Matrícula: 50C-1591806

Pagina 3 TURNO: 2021-692516

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 11:25:07 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-18696

Fecha: 17-11-2010

● ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

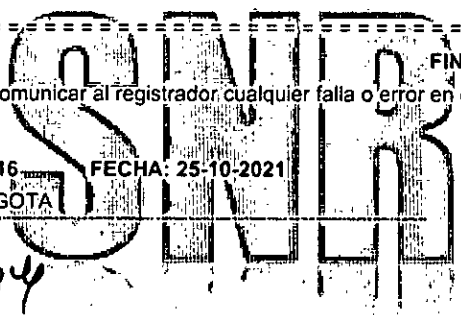
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-692516

FECHA: 25-10-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA



FIN DE ESTE DOCUMENTO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211025253250266931

Nro Matrícula: 50C-1591807

Pagina 1 TURNO: 2021-692517

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 11:25:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 13-02-2004 RADICACIÓN: 2004-12160 CON: ESCRITURA DE: 10-02-2004

CODIGO CATASTRAL: AAA0187UCWFCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro. 366 de fecha 03-02-2004 en NOTARIA 2 de BOGOTA D.C. (GARAJE 2 con area de 9.90 M2 con coeficiente de 2.00% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A ELENITA MOLANO GARCIA POR ESCRITURA 1111 DE 18-03-2003 NOTARIA 2 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-222374. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA 50% DE WILVER VASQUEZ MOLANO POR ESCRITURA 1536 DE 26-05-97 NOTARIA 40 DE BOGOTA. OTRO 50% ADQUIRIO ELENITA MOLANO GARCIA POR ESCRITURA 2407 DE 29-07-99 NOTARIA 40 DE BOGOTA WILBER Y GERALDINE VASQUEZ MOLANO ADQUIRIERON POR COMPRA A JORGE ELIECER GARCIA HURTADO POR ESCRITURA 5918 DE 17-11-81 NOTARIA 2 DE BOGOTA.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) Predio: URBANO

2) KR 34 4B 36 GJ 02 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 34 #4 B-36 GARAJE 2 EDIFICIO NATALIA - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 222374

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-2004 Radicación: 2004-12160

Doc: ESCRITURA 366 del 03-02-2004 NOTARIA 2 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES CARTESIANAS LIMITADA.

NIT# 8301175077 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-09-2012 Radicación: 2012-88813

Doc: ESCRITURA 1994 del 21-06-2012 NOTARIA SEGUNDA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$31,215,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

★ ★ ★

★ ★ ★

14

— — —

10



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211025253250266931

Nro Matrícula: 50C-1591807

Pagina 3 TURNO: 2021-692517

Impreso el 25 de Octubre de 2021 a las 11:25:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

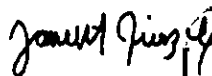
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

RNO: 2021-692517

FECHA: 25-10-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA


El Registrador: JANETH_CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

RV: BAVARIA, Omar Alirio Vigoya (Juz 14 CM Ej) allego publicación

Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mie 27/10/2021 8:28 PM

Para: Remates Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá <rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (469 KB)

BAVARIA, Omar Alirio Vigoya (Juz 14 CM Ej) allego publicación.pdf; 50903962-50904766-TREOQUOAFHZFKLCHHPAC50904766.pdf; 50903957-50904761-PDCAXBLUEZZHVGOPPSNS50904761.pdf; 72_DOMINGO 17.pdf; OMAR ALIRIO VOGOYA.pdf;

De: JAIME KLAHR <jaimeklahr@klahrabogados.com.co>

Enviado: miércoles, 27 de octubre de 2021 12:53 p. m.

Para: Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ANGELA CELIS <angelacelis@klahrabogados.com.co>

Asunto: BAVARIA, Omar Alirio Vigoya (Juz 14 CM Ej) allego publicación

Buenas Tardes:

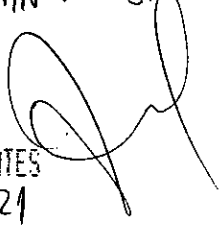
Obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, allego el memorial con los anexos citados en el asunto.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG

C.C.79.146.352

T.P.49.842

261
11 Nov. 8F


OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
9997-2021
49374 29OCT'21 AM 8:33

Señor:

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Ref.: Demandante: BAVARIA S.A.
Demandado: OMAR ALIRIO VIGOYA
Radicación: 019-2013-0966
Clase: ALLEGO PUBLICACIONES

Obrando en mi condición de apoderado de BAVARIA S.A. y en virtud de lo previsto por el artículo 450 del Código General del Proceso, me permito allegar la publicación del aviso de remate de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias 50C-1591807 y 50C-1591806 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Igualmente me permito aportar los certificados de tradición y libertad de los inmuebles, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG
C.C. 79'146.352
T.P. 49.842



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

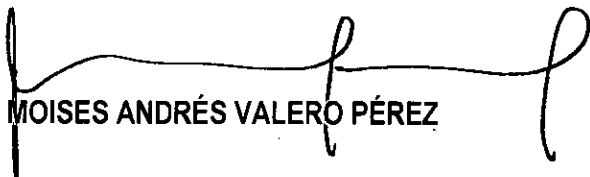
AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-0019-2013-00966-00 de BAVARIA S.A Contra OMAR ALIRIO VIGOYA

En Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el Juez Catorce Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia, para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las doce del mediodía (12:00 M) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el Certificado de Tradición y Libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** ofíciase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

El Juez;


MOISES ANDRÉS VALERO PÉREZ

La Secretaria;


CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

753

RV: BAVARIA, Omar Alirio Vigoya (Juz 14 Ejecución) pido fecha de remate

Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/11/2021 15:07

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: JAIME KLAHR <jaimeklahr@klahrabogados.com.co>**Enviado:** martes, 23 de noviembre de 2021 2:52 p. m.**Para:** Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

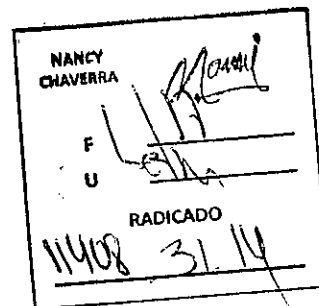
<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ANGELA CELIS <angelacelis@klahrabogados.com.co>**Asunto:** BAVARIA, Omar Alirio Vigoya (Juz 14 Ejecución) pido fecha de remate

Buenas tardes: En mi condición de apoderado de la parte demandante, adjunto memorial solicitando nueva fecha de remate.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG
C.C. 79'146.352 de Usaquén
T.P. 49.842



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

53877 30-NOV-21 7:29

CF 77

Señor:

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Ref.: Demandante: BAVARIA & CIA SCA (antes BAVARIA S.A.)

Demandado: OMAR ALIRIO VIGOYA

Radicación: 019-2013-0966

Clase: EJECUTIVO

Asunto: FECHA DE REMATE

Obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante y teniendo en cuenta que el remate se declaró desierto, solicito se fije nueva fecha para llevar a cabo el remate de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias 50C-1591807 y 50C-1591806 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG

C.C. 79'146.352 de Usaquén

T.P. 49.842

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BAVARIA & CIA S.C.A
Nit: 860.005.224-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00019772
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 1972
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2020
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 53 A No. 127 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@co.ab-inbev.com
Teléfono comercial 1: 6389000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 53 A No. 127 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@co.ab-inbev.com
Teléfono para notificación 1: 6389000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Agencia: Bogotá D.C. (4). Tocancipá.

Constitución: Que por Escritura Pública No. 003111, Notaría 2ª de Bogotá D.C., del 04 de noviembre de 1930, inscrita el 26 de febrero de 1962, bajo el No. 0030369 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 1971, Notaría 7 Bogotá el 29 de mayo de 1.959, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 1.959 bajo el No. 27854 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de: "CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A." por el de: "BAVARIA S.A.".

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 0579, Notaría 45 Bogotá el 02 de mayo de 2.019, inscrita el 17 de Mayo de 2019 bajo el No. 02467090 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BAVARIA S.A, por el de: BAVARIA & CIA S.C.A.

Que por Escritura Pública No. 0579 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 02 de mayo de 2019, inscrita el 17 de Mayo de 2019 bajo el número 02467090 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad en comandita por acciones bajo el nombre de: BAVARIA & CIA S.C.A

Que por Escritura Pública No. 3745 de la Notaría Séptima de Santa Fé de Bogotá, del 27 de noviembre de 1997, inscrita el 09 de diciembre de 1997 bajo el No. 613441 del libro IX, la sociedad de la referencia se escindió dando origen a la sociedad denominada: VALORES BAVARIA S.A.

CERTIFICA:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Escritura Pública No. 2851 de la Notaría Séptima de Bogotá, del 26 de diciembre de 2001, inscrita el 28 de diciembre de 2001 bajo el No. 808396 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde parcialmente a favor de: VALORES BAVARIA S.A. (beneficiaria).

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2828 de la Notaría 7 Bogotá D.C., del 27 de diciembre de 2002 inscrita el 30 de diciembre de 2002 bajo el No. 860038 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedades MALTERIAS DE COLOMBIA S A domiciliada en Bogotá y a CERVECERIA AGUILA S.A., domiciliada en Barranquilla quienes se disuelven sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2754 de 30 de agosto de 2007, de la Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrita el 31 de agosto de 2007 bajo el No. 1154749 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad CERVECERIA LEONA S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 946 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 22 de abril de 2009, inscrita el 27 de abril de 2009 bajo el No. 1292587 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LATIN DEVELOPMENT CORPORATION (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 113 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 11 de enero de 2018, inscrita el 16 de enero de 2018 bajo el No. 02293295 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SAB COLOMBIA S.A.S (absorbida) la cual transfiere en bloque su patrimonio y se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de octubre de 2030.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) La fabricación de cervezas, la producción y transformación de bebidas alimenticia, o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fermentadas o destiladas así como la fabricación, producción y transformación de toda clase de; bebidas tales como refrescos, refajos, jugos, aguas lisas, aguas carbonatadas y aguas saborizadas; la adquisición, enajenación, comercialización, distribución, importación, exportación, almacenamiento y expendio no solo de sus propios productos sino también los de otros fabricantes relacionados con estos ramos industriales. 2) La adquisición, enajenación, fabricación, procesamiento, transformación, almacenamiento, distribución, importación, exportación, comercialización y beneficio de materias primas, productos semielaborados subproductos y demás elementos propios para las industrias de cervezas y de bebidas. 3) La adquisición, posesión, dar o tomar en arrendamiento o a otro título y la enajenación, de instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos desinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios, y establecer y explotar fábricas para el desarrollo industrial de cervezas y bebidas en general y subproductos de éstas. 4) La constitución de sociedades o empresas cualquiera sea su naturaleza u objeto o la vinculación a ellas, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie. 5) La adquisición, posesión y explotación de patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos, de propiedad industrial, la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 6) La prestación de servicios de estiba y desestiba, cargue, y descargue de mercancías en muelles privados marítimos o fluviales, manejo terrestre y porteo de la carga, reconocimiento y clasificación, pesaje y cubicaje, recepción de lastre de basuras y almacenamiento. Igualmente, de administración de muebles, de bodegas y silos de almacenamiento y demás servicios conexos que requiera para actuar como operador portuario. 7) La administración de depósitos aduaneros privados y zonas primarias aduaneras, de conformidad con la normas vigentes sobre la materia. 8) La adquisición, comercialización, exportación, importación, enajenación, gravamen, administración, construcción, dar o recibir en arrendamiento o a otro título, de plantas, maquinaria o equipo agrícola, instalaciones industriales, factorías y establecimientos comerciales que estén relacionadas o sean conexas o complementarias con las actividades anteriormente descritas. 9) La adquisición, enajenación, posesión, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, de instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios. En desarrollo de su objeto sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin interés constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus asociados o sociedades o empresas en las que tenga interés, siempre que, en los dos últimos casos se cuente con el previo visto bueno de Junta Directiva, formar parte de otras sociedades o empresas cualquiera sea su naturaleza u objeto, o la vinculación a ellas, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas, comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercaderías relacionados con los negocios principales, y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social. Así mismo, podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro de su campo ya sea directamente o a través de entidades especializadas, o de donaciones o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor	: \$1,000,000,000.00
No. de acciones	: 400,000,000.00
Valor nominal	: \$2.50

**** Capital Suscrito ****

Valor	: \$791,335,560.00
No. de acciones	: 316,534,224.00
Valor nominal	: \$2.50

**** Capital Pagado ****

Valor	: \$791,335,560.00
No. de acciones	: 316,534,224.00
Valor nominal	: \$2.50

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El socio gestor de esta sociedad será la sociedad AB INBEV SOUTHERN INVESTMENTS LIMITED. El Socio Gestor responderá solidaria e ilimitadamente con la sociedad por todas las obligaciones que ésta contraiga y podrá delegar sus funciones. El presidente de la sociedad y sus suplentes serán los delegados del socio gestor para la administración y representación legal de la sociedad de conformidad con lo señalado en los estatutos y la ley. La Sociedad tendrá un presidente que será elegido por la Junta Directiva cada dos años y podrá ser reelegido indefinidamente. Su periodo comenzará el 1 de abril de cada dos (2) años. Sino se hace un nombramiento se entenderá prorrogado el periodo de manera automática. Suplentes. El presidente de la sociedad tendrá cuatro (4) suplentes elegidos por la Junta Directiva para un periodo igual al del presidente, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones especiales del presidente: 1) La administración de BAVARIA S.A., dentro del marco de la filosofía, políticas y principios que establezcan la asamblea de accionistas y la Junta Directiva. 2) Representar a la Sociedad como persona jurídica, sin perjuicio de las facultades otorgadas a los representantes legales para fines judiciales y administrativos, designados por la Junta Directiva en los términos del artículo 51º Numeral 20), de estos estatutos. 3) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. En consecuencia, debe reportar sobre su gestión a la asamblea de asociados y a la Junta Directiva. 4) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad cuya cuantía sea inferior o igual a cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales. Los que excedan de cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales deberá someterlos a la autorización previa de la Junta Directiva. 5) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea de asociados ni a la Junta Directiva. 6) Hacer seguimiento permanente al ambiente económico, social, medioambiental, político, legal y competitivo, en el cual se desenvuelve la Sociedad, y mantener

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informado a la Junta Directiva sobre los últimos desarrollos, oportunidades y amenazas para la misma. 7) Preparar, cada vez que sea necesario, un plan estratégico para la Sociedad, y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación. 8) Asegurar que los presupuestos y planes se preparen de acuerdo con las políticas señaladas por la Junta Directiva, y se sometan a su consideración y aprobación. 9) Asegurar que todos los planes y presupuestos incluyan objetivos, razonamientos motivados de valor y los correspondientes KPIs, supuestos, estados de resultados, balances, flujos de efectivo y gastos de capital. 10) Asegurar que estos presupuestos y planes sean actualizados y sometidos a consideración y aprobación de la Junta Directiva. 11) Preparar y hacer seguimiento a las cuentas e informes contra los presupuestos y planes aprobados. 12) Durante el respectivo ejercicio revisar regularmente las áreas estratégicas clave que afecten el cumplimiento de los planes y la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad, incluyendo: a) Productos y portafolio de productos. b) Mercadeo comercial y un sistema de ventas eficiente y efectivo. c) Distribución eficiente y efectiva. d) Proyectos de capital, producción eficiente, calidad de los productos y gerencia ambiental. e) Desarrollo de competencias del recurso humano y planes de sucesión en los cargos. 13) Informar a la Junta Directiva si los objetivos propuestos no pudieren ser alcanzados y, previa discusión, acordar las acciones a tomar. 14) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general separados, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará a la Asamblea General de Asociados. 15) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final del ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. 16) Con las restricciones que establecen la ley y los estatutos, el presidente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. 17) Someter a consideración de la Junta Directiva medidas específicas en relación con las prácticas de gobierno de la Sociedad, su conducta y comportamiento empresarial y administrativo y el suministro de información al mercado público de valores de acuerdo con las normas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que le sean aplicables, con el fin de asegurar los derechos de quienes inviertan en acciones o cualesquiera otros valores que emita la Sociedad y garantizar la adecuada administración de los asuntos de la Sociedad y el conocimiento público de su gestión. 18) Presentar a consideración de la Junta Directiva un proyecto de código de buen gobierno, en el cual se compilaran las políticas, normas, mecanismos y procedimientos relacionados con gobierno corporativo, dando cumplimiento a las normas que resulten aplicables. Así mismo, cuando ello resulte necesario, deberá presentar a consideración de la Junta Directiva las modificaciones que estime conveniente realizar al Código de Buen Gobierno de la Sociedad. 19) Informar al público, sobre la expedición por parte de la Sociedad de su Código de Buen Gobierno, así como de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo. Dicha información se dará por efectuada con la inserción del Código en la Página Web de la Sociedad. 20) Mantener en forma permanente en la Página Web de la Sociedad a disposición de los accionistas e inversionistas para efectos de consulta el Código de Buen Gobierno. 21) Asegurar una eficaz gerencia de riesgos manteniendo y actualizando los informes sobre riesgos, administrando los planes de implementación de acciones en el tema de riesgos y manteniendo y revisando sistemas de medición del comportamiento de los riesgos. 22) Asegurar que los sistemas y procedimientos de control interno brinden protección adecuada a todos los activos de la Sociedad, incluyendo planta y maquinaria, productos y marcas comerciales. 23) Asegurar que el sistema de control interno, los procedimientos y marco de buen gobierno de la Sociedad cumplan con los más altos estándares internacionales 24) Asegurar la protección de la reputación de la Sociedad, y la de sus inversionistas, y asegurar especialmente que las prácticas comerciales de la compañía y de sus empleados cumplan con la legislación aplicable, y con las políticas e instructivos que imparta la Junta Directiva. 25) Asegurar que los principios de políticas de conducta empresarial que adopte la Junta Directiva sean informados a los empleados, proveedores, clientes, accionistas, y grupos de interés, a través de la Página Web de la Sociedad, y que se implementen procesos apropiados para evitar la ocurrencia de prácticas inmorales y/o corruptas. 26) Interactuar de manera rutinaria con los Miembros de la Junta y los Accionistas en los asuntos necesarios. 27) Ejecutar las instrucciones de la Junta Directiva. 28) Proporcionar toda la información relevante en relación con los asuntos de la Sociedad previa solicitud de la Junta Directiva. 29) La administración del día a día de las operaciones, dentro de los planes y presupuestos previamente acordados, y dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del nivel de autorización para contratar, no requiere autorización de la Junta Directiva. Sin embargo, el presidente de la Sociedad no podrá actuar de manera unilateral en relación con los asuntos siguientes sin la aprobación de la Junta Directiva: a) Autorizar la adquisición o la disposición de otras empresas, establecimientos de comercio, o de cualquier parte del negocio, o el inicio de un nuevo negocio para la Sociedad. b) Autorizar la constitución de cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraigan los accionistas o empresas en las que la Sociedad tenga interés. c) Proponer a la asamblea, cuando lo juzgue conveniente, la formación de fondos especiales de reserva, previsión o de fondos para otros fines, o que determinados fondos especiales o los constituidos anteriormente, se trasladen o acumulen a otros fondos, se incorporen a la cuenta de Pérdidas y Ganancias o se capitalicen. d) Presentar a la asamblea de accionistas un proyecto de distribución de utilidades. e) Ejecutar actos o celebrar contratos en una cuantía superior a cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales. f) Autorizar el otorgamiento de pensiones, bonificaciones o auxilios, a cualquier persona, por fuera de los fondos establecidos por la compañía, o en los que ésta participe para tales efectos. g) Cambios en los banqueros, compañías de seguros y asesores de impuestos. h) Aprobar todo cambio significativo en las políticas, prácticas y filosofía contable. i) Cambios en los presupuestos aprobados. j) Aprobar todo cambio en las condiciones de servicio y remuneración de Presidencia y Vicepresidencias, así como de todos aquellos funcionarios que reporten directamente a la Presidencia. k) Modificar las políticas generales de quiénes pueden abrir cuentas bancarias y suscribir cheques. l) Suscribir cualquier contrato sindical o laboral que pudiese afectar de manera fundamental las relaciones de trabajo. 30) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce. 31) Las demás que establezcan estos estatutos y la Ley. Funciones de los suplentes: Son funciones de los suplentes del presidente de la Sociedad. 1) Reemplazar al presidente en las faltas temporales y accidentales y también en las absolutas, mientras la Junta Directiva hace nuevo nombramiento. 2) Representar a la Sociedad ante las autoridades gubernamentales, contencioso administrativas o judiciales, informando de ello a la Junta Directiva y al Presidente de la Sociedad cuando el asunto revista materialidad. 3) Desempeñar las demás funciones que les señale la Junta Directiva y el presidente de la Sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 3956 de Junta Directiva del 26 de agosto de 2015, inscrita el 19 de noviembre de 2015 bajo el número 02037363 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
Villalobos Rubio Sergio Hernando	C.C. 000000079782548
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
Buitrago Herrera Adriana	C.C. 000001018429034

Que por Acta no. 3965 de Junta Directiva del 23 de mayo de 2017, inscrita el 3 de agosto de 2017 bajo el número 02248069 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
representante legal para fines judiciales y administrativos	
Marquez Arabia Sandra	C.C. 000000032108957
representante legal para fines judiciales y administrativos	
Gutierrez Navarro Andres Eduardo	C.C. 000000072289253
representante legal para fines judiciales y administrativos	
Ballesteros Guerrero Omar Andres	C.C. 000001098649846
representante legal para fines judiciales y administrativos	
Arias Puccini Luisa Fernanda	C.C. 000001129576919
representante legal para fines judiciales administrativos	
Arevalo Romero Andres Julian	C.C. 000000091523494
representante legal para fines judiciales y administrativos	
Perdomo Perico Mariana	C.C. 000000053910907

Que por Acta no. 3970 de Junta Directiva del 21 de noviembre de 2018, inscrita el 15 de enero de 2019 bajo el número 02413802 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
Martins Regis Marcel	C.E. 000000000889184

Que por Acta no. 3971 de Junta Directiva del 5 de marzo de 2019, inscrita el 30 de julio de 2019 bajo el número 02491341 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
Tabares Torres Laura Natalia	C.C. 000001020803421

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Fernandez Vega Hamilton C.C. 000000079702658

Que por Acta no. 3963 de Junta Directiva del 15 de noviembre de 2016, inscrita el 29 de noviembre de 2016 bajo el número 02161837 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Jaramillo Giraldo Fernando C.C. 000000019471678

Que por Acta no. 3978 de Junta Directiva del 22 de noviembre de 2019, inscrita el 16 de diciembre de 2019 bajo el número 02533510 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Madrid Navarro Lorena C.E. 000000000547802

Que por Acta no. 3964 de Junta Directiva del 24 de febrero de 2017, inscrita el 2 de mayo de 2017 bajo el número 02220495 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Cristancho Bernal Mario Andres C.C. 000000079591006

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Vaie Lustgarten Salomon C.C. 000000094517031

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Espinosa Hidalgo Diana Carolina C.C. 000001126318344

Que por Acta no. 3970 de Junta Directiva del 21 de noviembre de 2018, inscrita el 15 de enero de 2019 bajo el número 02413802 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Gonzalez Quiroz Jose Luis C.E. 000000000768690

CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Villanueva Zapata Julio Cesar C.E. 000000000647280

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Daza Molina Manuel Ferney C.C. 000000014396516

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Reyes Ortiz Edison Alejandro C.C. 000000005821137

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Vargas Ortega Lina Maria C.C. 000001098624562

Que por Acta no. 3976 de Junta Directiva del 13 de agosto de 2019, inscrita el 2 de septiembre de 2019 bajo el número 02501787 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Plata Guerrero Diana Carolina C.C. 000000053000411

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Correal Manjarres Laura C.C. 000001020722118

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Bello Fernandez Jeimy Johanna C.C. 000001019044286

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Muñoz Salas Ana Maria C.C. 000001015450984

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Parra Bolivar Andrea C.C. 000000043874050

Que por Acta no. 0003913 de Junta Directiva del 3 de marzo de 2008, inscrita el 28 de abril de 2008 bajo el número 01209654 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Lombana Gonzalez Manuel Humberto C.C. 000000079938243

Que por Acta no. 3921 de Junta Directiva del 19 de agosto de 2009, inscrita el 23 de octubre de 2009 bajo el número 01336235 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES judiciales y ADMINISTRATIVOS
Rodriguez Porras Nestor Raul C.C. 000000007307915

Que por Acta no. 3932 de Junta Directiva del 28 de febrero de 2012, inscrita el 23 de mayo de 2012 bajo el número 01636241 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Alzate Moncaleano Ana Maria C.C. 000000052409756

Que por Acta no. 3968 de Junta Directiva del 28 de febrero de 2018, inscrita el 24 de mayo de 2018 bajo el número 02342783 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Uribe Daza Andres Mauricio C.C. 000001098704349

Que por Acta no. 3934 de Junta Directiva del 28 de agosto de 2012, inscrita el 27 de octubre de 2012 bajo el número 01676397 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL PARA fines JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Ramirez Ruiz Carlos Alberto C.C. 000000073150177

Que por Acta no. 3968 de Junta Directiva del 28 de febrero de 2018, inscrita el 24 de mayo de 2018 bajo el número 02342783 del libro IX,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
Perez Amaya Daniela	C.C. 000001032433260

Que por Acta no. 3947 de Junta Directiva del 4 de junio de 2014, inscrita el 16 de junio de 2014 bajo el número 01844533 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
Gonzalez Jimenez Angel Leonardo	C.C. 000000075083953

Que por Acta no. 3962 de Junta Directiva del 26 de agosto de 2016, inscrita el 1 de noviembre de 2016 bajo el número 02154033 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
Díaz Díaz Gustavo Albeiro	C.C. 000000079687277

Que por Acta no. 3966 de Junta Directiva del 25 de agosto de 2017, inscrita el 5 de octubre de 2017 bajo el número 02265166 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
Cortes Amaya Alejandro	C.C. 000000080037253
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
Mejía Lopez Eliana Carolina	C.C. 000001052384508
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
Gutierrez Loaiza Yenny Marcela	C.C. 000000030404271
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
Salamanca Lopez Nydia Valeria	C.C. 000000052989429

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 164 de Asamblea de Accionistas del 29 de marzo de 2019, inscrita el 10 de mayo de 2019 bajo el número 02464571 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Santo Domingo Davila Alejandro	C.C. 000000073580886
SEGUNDO RENGLON	
Perez Davila Carlos Alejandro	C.C. 000000079264533
TERCER RENGLON	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Hommes Rodriguez Rudolf Manuel	C.C. 000000017104660
CUARTO RENGLON	
Rodriguez Becerra Manuel Cipriano	C.C. 000000017159508
QUINTO RENGLON	
Klützenschell Lisboa Carlos Eduardo	P.P. 0000000YC773321
SEXTO RENGLON	
Martins Regis Marcel	C.E. 000000000889184

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Acta no. 164 de Asamblea de Accionistas del 29 de marzo de 2019, inscrita el 10 de mayo de 2019 bajo el número 02464571 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Preciado Arbelaez Alberto	C.C. 000000003229529
SEGUNDO RENGLON	
Garcia Cañizares Juan Carlos	C.C. 000000079456247
TERCER RENGLON	
Rivas Mallarino Rafael	C.C. 000000079260944
CUARTO RENGLON	
Plata Paez Luis Guillermo	C.C. 000000079419389
QUINTO RENGLON	
Gonzalez Quiroz Jose Luis	C.E. 000000000768590
SEXTO RENGLON	
Jaramillo Giraldo Fernando	C.C. 000000019471678

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 6 de julio de 2017, inscrita el 7 de julio de 2017 bajo el número 02240332 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Enciso Rincon Javier Mauricio	C.C. 000000079628295

Que por Documento Privado no. sinnum de Revisor Fiscal del 24 de abril de 2018, inscrita el 26 de abril de 2018 bajo el número 02334929 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Vasquez Segura Maria Camila	C.C. 000001014216668

Que por Documento Privado no. sinnum de Revisor Fiscal del 3 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diciembre de 2018, inscrita el 4 de diciembre de 2018 bajo el número 02400860 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE II Torres Rocha Fabian Mauricio	C.C. 000000080119367

Que por Acta no. 160 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2017, inscrita el 18 de agosto de 2017 bajo el número 02252355 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA	N.I.T. 000009009430484

PODERES

Que por Escritura Pública No. 3364 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 09 de mayo de 2017, inscrita el 26 de mayo de 2017 bajo el No. 00037332, del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Oswaldo Benavidez Rincón identificado con cédula de ciudadanía No. 79.535.984 para que como administrador del depósito aduanero de Cartagena, estará facultado para que en nombre y representación de BAVARIA S.A., administre el depósito aduanero No. 08501 habilitado por la unidad administrativa especial de la dirección de impuestos nacionales, administración de aduanas de Cartagena y constituido por silos de almacenamiento de cebada, malta, maíz y demás materias primas necesarias para la industria cervecera, ubicados en la bahía de Cartagena, en el kilómetro catorce (14) de la vía que de Mamonal conduce al corregimiento de Pasacaballo. En ejercicio de este mandato, ejercerá las siguientes actividades: A. Velar por el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de las habilitaciones de los silos del muelle como depósito aduanero de carácter privado. B. Atender los requerimientos de suministro de información que formulen las autoridades aduaneras, marítimas y portuarias, así como departamentales y distritales competentes y que guarden relación con las operaciones del depósito aduanero privado. C. Llevar en debida forma los libros de control de ingreso y salida de mercancías sujetas al control de la aduana y atender las instrucciones, que para ello, le suministren las autoridades competentes. D. Recibir notificaciones personales de actos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativos emanados de las autoridades tributarias, aduaneras, portuarias, marítimas, departamentales, distritales o municipales que tengan relación directa con el depósito aduanero privado dar traslado de ello de manera inmediata a quien corresponda en BAVARIA S.A. E. Ejercer el derecho de petición en todas sus formas ante las autoridades administrativas competentes en asuntos del depósito aduanero privado. F. Velar por el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de las operaciones del depósito aduanero privado. G. Rendir cuentas sobre su gestión a BAVARIA S.A. Cuando esta lo requiera. Cuarto: Este poder especial será válido y vinculante para Oswaldo Benavides Rincón mientras este inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderado especial de BAVARIA S.A.

Que por Escritura Pública No. 3367 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 9 de mayo de 2017, inscrita el 19 de mayo de 2017 bajo el No. 00037300 del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de BAVARIA S.A., que por medio de la presente Escritura Pública confiere poder especial, amplio y suficiente a Jose Javier Prieto Garzon, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.363.114 expedida en Bogotá D.C., y Salomon Vaie Lustgarten identificado con la cédula de ciudadanía numero 94.517.031 expedida en Cali, para que a partir de la fecha, firmen y presenten las siguientes declaraciones tributarias a nombre de la sociedad, sin tener en cuenta la cuantía: Impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre la renta para equidad cree, impuesto sobre las ventas IVA, retención en la fuente, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza, declaración de activos en el exterior, declaración de precios de transferencia, información exógena en medios magnéticos, declaraciones de industria y comercio, así como las declaraciones de retención en la fuente por industria y comercio, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, impuesto predial, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de azar y espectáculos públicos, impuesto de publicidad exterior visual, impuesto de delineación urbana y en general todas las declaraciones tributarias de impuestos nacionales, departamentales y municipales que existan y puedan llegar a existir y de las cuales BAVARIA S.A. deba cumplir cualquier deber formal ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. Los apoderados tendrán amplias facultades para cumplir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con todos los demás deberes relacionados con los mencionados impuestos, sin tener en cuenta la cuantía, tales como: firmar respuestas a requerimientos ordinarios, requerimientos de información, emplazamientos para corregir, emplazamientos para declarar, oficios persuasivos, respuestas a requerimientos especiales y sus ampliaciones, notificarse de los actos administrativos emitidos por las autoridades tributarias, interposición de recursos, solicitar resoluciones de autorización de numeración de facturación, su modificación y/o inhabilitación y en general cumplir con todas las obligaciones actuales y que puedan llegar a existir ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades tributarias nacionales, departamentales o municipales y a presentar solicitudes de devolución o compensación de saldos a favor liquidados en las declaraciones tributarias; así como para modificar, actualizar y cancelar el RUT y cualquier otro registro de naturaleza tributaria ante entidades nacionales territoriales y municipales que administren impuestos. Los apoderados cuentan con las facultades inherentes para el Ejercicio del presente poder sin tener en cuenta la cuantía, las de recibir, transigir sustituir, desistir, renunciar, reasumir, suscribir fórmulas de conciliación y/o transacción o terminación por mutuo acuerdo, condiciones especiales de pago notificarse del acta mediante la cuales realicen tales conciliaciones y/o transacciones ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 5529 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 17 de julio de 2017, inscrita el 25 de julio de 2017 bajo el No. 00037618 compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Monica Patricia Guzman De La Hoz identificada con cédula ciudadanía No. 52.409.756 de Bogotá D.C., a Ana Maria Alzate Moncaleano identificada con cédula de ciudadanía No. 52.409.756 de Bogotá D.C, a Jose Javier Prieto Garzon identificado con cédula ciudadanía No. 80.363.114 de Bogotá D.C. y a Salomon Vaie Lustgarten identificado con cédula ciudadanía No. 93.517.031 de Cali, para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento, y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A., sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades nacionales, departamentales o municipales.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 7938 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 02 de octubre de 2017, inscrita el 5 de octubre de 2017 bajo el registro No 00038083 compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19471678 en su calidad de suplente dl presidente y representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a: Edgar Leonardo Pardo Gaona, identificado con cédula ciudadanía No. 79 578 486 de Bogotá D.C., para que a partir de la fecha, firme y presente las siguientes declaraciones tributarias a nombre de la sociedad, sin tener en cuenta la cuantía impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre la renta para equidad cree impuesto sobre las ventas IVA, retención en el fuente, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza, declaración de activos en el exterior, declaración de precios de transferencia, (sic) exógena en medios magnéticos, declaraciones de industria y comercio así como las declaraciones de retención en la fuente por industria y comercio, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, impuesto predial, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de azar y espectáculos públicos, impuesto de publicidad exterior visual, impuesto de delineación urbana y en general todas las declaraciones tributarias de impuestos nacionales, departamentales y municipales que existan y puedan llegar a existir y de las cuales BAVARIA S.A. deba cumplir cualquier deber formal ante la dirección del impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. El apoderado tendrá amplias facultades para cumplir con todos los demás deberes relacionados con los mencionados impuestos, sin tener en cuenta la cuantía, tales como: Firmar respuestas a requerimientos ordinarios, requerimientos de información, emplazamientos para corregir, emplazamiento para declarar oficios persuasivos, respuestas a requerimientos especiales y sus ampliaciones, notificarse de los actos administrativos emitidos por las autoridades tributarias jurisdicción de recursos, solicitar resoluciones de autorización, enumeración de facturación, su modificación y/o inhabilitación y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general cumplir con todas las obligaciones actuales y que puedan llegar a existir ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. El apoderado también queda facultado para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades tributarias nacionales, departamentales o municipales y a presentar solicitudes de devolución o compensación de saldos a favor liquidados en las declaraciones tributarias, así como para modificar, actualizar y cancelar el Rut y cualquier otro registro de naturaleza tributaria ante entidades nacionales territoriales y municipales que administren impuestos el apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder sin tener en cuenta la cuantía, las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, suscribir fórmulas de conciliación y/o transacción o terminación por mutuo acuerdo, condiciones especiales de pago, notificarse del acta mediante la cual se realicen tales conciliaciones y/o transacciones ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión cuarto. Este poder especial será válido y vinculante Edgar Leonardo Pardo, mientras estén incisos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderado especial de BAVARIA S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 10494 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 21 de diciembre de 2017 inscrita el 4 de enero de 2018 bajo el Registro No. 00038566 del libro V, compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19471678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Adriana Constanza Sandoval identificado con cédula de ciudadanía No. 52.776.268, Liliana María Agudelo identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.700 para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A. sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades nacionales, departamentales o municipales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercero: En consecuencia, en nombre de BAVARIA S.A: Otorgó poder especial, amplio y suficiente a Adriana Constanza Sandoval con CC 5.776.268, Liliana Maria Agudelo con CC 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya con CC 71.786.700 para que partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A. sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Cuarto: Este poder general será válido y vinculante para Adriana Constanza Sandoval con C.C. 5.776.268, Liliana Maria Agudelo con C.C. 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya con C.C. 71.786.700 mientras estén inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderados especiales de BAVARIA S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 4154 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 23 de junio de 2018, inscrita el 30 de julio de 2018 bajo el registro No. 00039763 del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de BAVARIA S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a los señores Juan Diego Ortiz identificado con cédula de ciudadanía No. 79.506.779, Lindsay Perez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.494.742, Andres Mauricio Uribe identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.704.349, Liliana Maria Agudelo identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.535 y Maria Isabel Alcalá identificada con cédula de ciudadanía No. 22.657.272, para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento, y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A., sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades nacionales, departamentales o municipales. Este poder general será válido y vinculante para los señores Juan Diego Ortiz con C.C. 79.506.779, Lindsay Perez C.C. 1.024.494.742, Andres Mauricio Uribe con C.C. 1.098.704.349, Liliana Maria Agudelo con C.C. 43.626.535 y Maria Isabel Alcalá con C.C. 22.657.272 mientras estén inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderados especiales de BAVARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
239	29- I-1931	JUZGADO 7	6- II-1931 NO.43
1640	23- VII-1931	2 BTA	27- VII-1931 NO.136
689	23- III-1939	2 BTA	24- III-1939 NO.4700
867	9- IV-1941	2 BTA	16- IV-1941 NO.7096
2124	24-VIII-1942	2 BTA	27-VIII-1942 NO.8822
879	30- III-1943	2 BTA	30- III-1943 NO.9506
937	5- IV-1943	2 BTA	15- IV-1943 NO.9564
3722	16- XII-1943	2 BTA	17- XII-1943 NO.10416
1338	4- V-1944	2 BTA	5- V-1944 NO.10930
3242	30- IX-1944	2 BTA	2- X-1944 NO.11646
1311	5- IV-1945	2 BTA	7- IV-1945 NO.12521
1312	5- IV-1945	2 BTA	9- IV-1945 NO.12525
1313	5- IV-1945	2 BTA	9- IV-1945 NO.12526
4340	9- X-1945	2 BTA	10- X-1945 NO.13505
2000	6- IV-1946	2 BTA	9- IV-1946 NO.14536
4000	15- VII-1946	2 BTA	25- VII-1946 NO.15256
7309	17- XII-1946	2 BTA	18- XII-1946 NO.16126
7390	19- XII-1946	2 BTA	26- XII-1946 NO.16178
7000	24- XI-1947	2 BTA	25- XI-1947 NO.17319
7608	18- XII-1947	2 BTA	26- XII-1947 NO.17395
7864	29- XII-1947	2 BTA	13- I-1948 NO.17426
2000	2- IV-1948	2 BTA	2- IV-1948 NO.17608
4063	1- VII-1948	2 BTA	2- VII-1948 NO.17825
6315	24- IX-1948	2 BTA	25- IX-1948 NO.18064
6313	24- IX-1948	2 BTA	2- X-1948 NO.18077
6690	7- X-1948	2 BTA	8- X-1948 NO.18090
3750	24- VI-1949	2 BTA	25- VI-1949 NO.18725
2350	22- IV-1953	2 BTA	24- IV-1953 NO.22678
2440	17- VII-1958	2 BTA	2-VIII-1958 NO.27097
1200	31- III-1960	7 BTA	5- IV-1960 NO.28493
4000	15- VII-1946	2 BTA	8- V-1962 NO.30635
2056	4- V-1963	7 BTA	15- V-1963 NO.31796
4961	10- XI-1966	7 BTA	18- XI-1966 NO.36562
1750	10- IV-1974	7 BTA	7- V-1974 NO.17646
2508	15- VI-1978	7 BTA	28- VI-1978 NO.59089

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1764	15- VI-1988	23 BTA	23- VI-1988	NO.239012
2494	17-VIII-1989	23 BTA	1- IX-1989	NO.273789
3388	16-VII -1991	23 BTA.	13-VIII-1991	NO.335844
3417	9-VI -1993	23 STAFE BTA.	24-VI -1993	NO.410262
2810	29-VI-1995	23 STAFE BTA	7-VII-1995	NO. 499.520
2236	23-VII-1996	27 STAFE BTA	26-VII-1996	NO. 547.679

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0003745	1997/11/27	Notaría 7	1997/12/09	00613441
0000966	1998/04/22	Notaría 7	1998/05/13	00633570
0001040	1999/05/25	Notaría 7	1999/06/11	00683884
0001500	2000/08/14	Notaría 7	2000/08/18	00741592
0002851	2001/12/26	Notaría 7	2001/12/28	00808396
0000621	2002/04/02	Notaría 7	2002/04/04	00821182
0002002	2002/07/22	Notaría 11	2002/07/23	00836880
0002828	2002/12/27	Notaría 7	2002/12/30	00860038
0001158	2003/04/07	Notaría 11	2003/04/09	00874528
0000777	2004/04/13	Notaría 7	2004/04/19	00929935
0000071	2006/01/17	Notaría 11	2006/01/19	01033688
0001298	2006/05/11	Notaría 11	2006/05/12	01055006
0004316	2006/12/22	Notaría 11	2006/12/27	01099363
0001485	2007/05/16	Notaría 11	2007/05/23	01132809
0002754	2007/08/30	Notaría 11	2007/08/31	01154749
0001470	2008/05/29	Notaría 11	2008/06/03	01218012
946	2009/04/22	Notaría 11	2009/04/27	01292587
3362	2010/04/19	Notaría 38	2010/04/20	01377189
5412	2016/06/08	Notaría 38	2016/06/20	02114823
12130	2016/12/16	Notaría 38	2016/12/21	02168596
4819	2017/06/21	Notaría 38	2017/06/27	02237297
113	2018/01/11	Notaría 38	2018/01/16	02293295
0579	2019/05/02	Notaría 45	2019/05/17	02467090

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 26 de enero de 2017, inscrito el 1 de febrero de 2017 bajo el número 02181646 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- CERVECERIA BBC DE LA SABANA S A S

Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)

- CERVECERIA BBC S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU SAC

Domicilio: (Fuera Del País)

- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV ECUADOR SA,

Domicilio: (Fuera Del País)

- KEYSTONE GLOBAL CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

- KOPPS COMMERCIAL S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

- ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 2 de febrero de 2018, inscrito el 13 de febrero de 2018 bajo el número 02301956 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVEZA & PUBS INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Que por Documento Privado del 2 de agosto de 1996, inscrito el 6 de agosto de 1996 bajo el número 00549063 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- Cerveceria Union S.A.

Domicilio: Itagüí (Antioquia)

- IMPRESORA DEL SUR S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Que por Documento Privado del 21 de febrero de 2002, inscrito el 1 de marzo de 2002 bajo el número 00817100 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA NACIONAL HOLDING S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU SAC

Domicilio: (Fuera Del País)

- DISTRIBUIDORA COMERCIAL S A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: (Fuera Del País)

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2001-12-19

Que por Documento Privado del 27 de mayo de 2002, inscrito el 7 de junio de 2002 bajo el número 00830303 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- MALTERIA TROPICAL S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Que por Documento Privado no. 0000001 de Representante Legal del 26 de mayo de 2006, inscrito el 17 de julio de 2006 bajo el número 01067143 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NEWPORT HOLDING GROUP LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Que por Documento Privado no. 0000000 de Representante Legal del 25 de julio de 2006, inscrito el 11 de enero de 2007 bajo el número 01102450 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Que por Documento Privado no. 0000001 de Matriculado del 22 de mayo de 2007, inscrito el 14 de junio de 2007 bajo el número 01138232 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA DEL VALLE S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Que por Documento Privado de Representante Legal del 14 de septiembre de 2007, inscrito el 3 de octubre de 2007 bajo el número 01162061 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INVERSIONES MALTERIA TROPICAL SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Que por Documento Privado de Representante Legal del 20 de enero de 2011, inscrito el 21 de enero de 2011 bajo el número 01446768 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TRANSPORTES TEV S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2010-12-07

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 25 de abril de 2016, inscrito el 29 de abril de 2016 bajo el número 02098804 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INDUSTRIA GRAFICA LATINOAMERICA S.A.

Domicilio: Palmira (Valle Del Cauca)

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2015-01-05

Certifica:

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 8 de noviembre de 2016, inscrito el 29 de noviembre de 2016 bajo el número 02161788 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- KEYSTONE GLOBAL CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-10-10

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 20 de septiembre de 2018, inscrito el 4 de octubre de 2018 bajo el número 02382581 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ANHEUSER-BUSH INBEV SA/NV

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-01-16

****Aclaración de Situación de Control****

Se aclara la Situación de Control inscrita el 13 de febrero de 2018 bajo el Registro No. 02301956 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad matriz de la referencia comunica que ejerce situación de control indirecto a través de KEYSTONE GLOBAL CORPORATION sobre la sociedad CERVEZA & PUBS INC (extranjera) subordinada.

****Aclaración de Situación de Control****

Se aclara la Situación de Control inscrita el 4 de octubre de 2018, bajo el No. 02382581 del libro IX, en el sentido de indicar que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

modifica la situación de control inscrita bajo los registros 02161788 y 01022351 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ANHEUSER-BUSH INBEV SA/NV (matriz) ejerce situación de control indirecto a través de ABINBEV SOUTHERN INVESTMENTS LIMITED sobre la sociedad de la referencia (subordinada).

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1103

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CERVECERIA DE BOGOTA
Matrícula No.:	00034411
Fecha de matrícula:	2 de abril de 1973
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 9 02
Municipio:	Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183503 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre:	OFICINAS DE SALUD BAVARIA
Matrícula No.:	00456615
Fecha de matrícula:	11 de junio de 1991
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cl 97 No. 10 28
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183504 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: CERVECERIA DE TOCANCIPA
Matrícula No.: 00525482
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1992
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 30 Aut Norte Via Tunja
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183505 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BAVARIA JEFATURA DE VENTAS SUROCCIDENTE
Matrícula No.: 01297692
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2003
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Aut Sur No. 63 - 40
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	MALTERIA DE TIBITO
Matrícula No.:	01298879
Fecha de matrícula:	14 de agosto de 2003
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Km 6 Via Briceño Zipaquirá
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)

Nombre:	BAVARIA	OFICINA	PRINCIPAL	DE
	ADMINISTRACION			
Matrícula No.:	01313604			
Fecha de matrícula:	6 de octubre de 2003			
Último año renovado:	2020			
Categoría:	Establecimiento de comercio			
Dirección:	Cr 53A N°127-35			
Municipio:	Bogotá D.C.			

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183506 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre:	BAVARIA	JEFATURA	VENTAS	CLIENTES
	ESPECIALES			
Matrícula No.:	01468482			
Fecha de matrícula:	11 de abril de 2005			
Último año renovado:	2020			
Categoría:	Establecimiento de comercio			
Dirección:	Cl 22 B No. 32 A 09			
Municipio:	Bogotá D.C.			

Nombre:	BAVARIA GERENCIA VENTAS CENTRO
Matrícula No.:	02799384
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2017
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Ac 23 (Av Americas) No. 32 C - 11
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No. 354 del 25 de septiembre de 1.940, inscrita el 27 de septiembre de 1.940 bajo el No. 6277 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades autorizó a la sociedad para ejercer su objeto social.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 11 de marzo de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 06:47:14

Recibo No. AA20390315

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2039031545FFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Leonora Peña

Urgente 2013-966

Servicio Cliente <serviciocliente@lupajuridica.co>

Jue 25/11/2021 14:36

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Estimado

*De parte de Lupa Jurídica deseamos que se encuentre en excelente estado de salud.**Solicito amablemente se me envíe Constancia secretarial de Diligencia remate desierto en el proceso de la siguiente referencia.*

Datos del proceso:

Demandante: BAVARIA S. A.

Demandado: OMAR ALIRIO VIGOYA RODRÍGUEZ

Radicado: 11001400301920130096600

*Muchas gracias por su colaboracion.***Cordialmente,**Hacemos que
sus procesos judiciales
hablen**Adelina Rosa Correa**

Servicio al Cliente

Lupa Jurídica S.A.S.

+57 1 3203034 | 3004708253 | 3002031525

serviciocliente@lupajuridica.co

www.lupajuridica.co

87030 30-NOV-'21 15:19

87030 30-NOV-'21 15:19

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Aleja L.

E. L.

Letra

11460-169-014.

Camila Fernandez

201

Urgente 2013-966

Servicio Cliente <serviciocliente@lupajuridica.co>

Mié 24/11/2021 12:11

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

*Buenas tardes**Estimado**De parte de Lupa Jurídica deseamos que se encuentre en excelente estado de salud.**Solicito amablemente se me envíe Constancia secretarial de Diligencia remate desierto en el proceso de la siguiente referencia.**Datos del proceso:**Demandante: BAVARIA S. A.**Demandado: OMAR ALIRIO VIGOYA RODRÍGUEZ**Radicado: 11001400301920130096600**Muchas gracias por su colaboracion.***Cordialmente,**

Hacemos que
sus procesos judiciales
hablen

Adelina Rosa Correa

Servicio al Cliente

Lupa Jurídica S.A.S.

+57 1 3203034 | 3004708253 | 3002031525

serviciocliente@lupajuridica.co

www.lupajuridica.co

32665 30-NOV-21 14:28

32665 30-NOV-21 14:28

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

0-19
retno.

11451-101-14.

Cay
#2

2

Camila Fernandez

Buenas tardes

Estimado

De parte de Lupa Jurídica deseamos que se encuentre en excelente estado de salud.

Solicito amablemente se me envíe Constancia secretarial de Diligencia remate desierto en el proceso de la siguiente referencia.

Datos del proceso:

Demandante: BAVARIA S. A.

Demandado: OMAR ALIRIO VIGOYA RODRÍGUEZ

Radicado: 11001400301920130096600

Muchas gracias por su colaboración.

Cordialmente,



Hacemos que
sus procesos judiciales
hablen

Adelina Rosa Correa

Servicio al Cliente

Lupa Jurídica S.A.S.

+57 1 3203034 | 3004708253 | 3002031525

serviciocliente@lupajuridica.co

www.lupajuridica.co

Camila Fernandez

RV: Urgente 2013-966

Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/11/2021 12:02

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Servicio Cliente <serviciocliente@lupajuridica.co>**Enviado:** miércoles, 24 de noviembre de 2021 11:55 a. m.**Para:** Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Urgente 2013-966

Buenas tardes

Estimado

*De parte de Lupa Jurídica deseamos que se encuentre en excelente estado de salud.**Solicito amablemente se me envíe Constancia secretarial de Diligencia remate desierto en el proceso de la siguiente referencia.**Datos del proceso:**Demandante: BAVARIA S. A.**Demandado: OMAR ALIRIO VIGOYA RODRÍGUEZ**Radicado: 11001400301920130096600**Muchas gracias por su colaboracion.***Cordialmente,**Hacemos que
sus procesos judiciales
hablen**Adelina Rosa Correa**

Servicio al Cliente

Lupa Jurídica S.A.S.

+57 1 3203034 | 3004708253 | 3002031525

serviciocliente@lupajuridica.co

www.lupajuridica.co

32676 30-NOV-21 14:52

32676 30-NOV-21 14:52

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

0-19

lemp.

11001-172-14

GCM

7-1

Camila Fernandez

República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

03 DIC 2021

5

Al despacho del señor(a) juez, hoy _____

Observaciones _____

Nota Secretarías _____

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2.022)

EXPEDIENTE Nro. 1100140030 019-2013-00966-00

Atendiendo la solicitud que antecede, este Juzgado resuelve:

Primero. Con base a lo establecido en el artículo 448 del C. G. del P., se señala la hora de las 08:00 a.m., el día veinticuatro de marzo del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos que sobre los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 50C-1591807 y 50C-1591806 que posea el extremo ejecutado. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del porcentaje legal del 40%.

Por el interesado, en los términos del artículo 450 ibídem anúnciese el remate, y para tal efecto proceda a publicar en un diario de amplia circulación en esta ciudad y en radiodifusora local con diez (10) días de antelación a la diligencia. Las publicaciones deberán allegarse a la dirección de correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora. Los interesados en participar en la diligencia de remate, deberán efectuar el depósito para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

Por el interesado y con antelación a la fecha de la subasta, apórtese en medio magnético, la cabida y linderos del inmueble objeto de remate. Lo anterior para la inclusión en acta de adjudicación y por exigencia de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos.

Para efectos de la realización de la referida audiencia, se pone en conocimiento de las partes intervinientes el enlace virtual para llevar a cabo la citada diligencia de remate, el cual es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/13206612>.

De otra parte, se conmina a área de remates que proceda a remitir copia del acta de la audiencia de remate declarada desierta el día 11 de noviembre de 2021, al correo indicado por la usuaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

Juez

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 003 hoy 27 de enero de 2022

Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA